

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012

Sr.  
Presidente de la Comisión de Acuerdos  
De la H. Cámara de Senadores de la Nación  
Hipólito Yrigoyen 1706, Of. 606.  
Ciudad de Buenos Aires

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Directora Ejecutiva de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), con domicilio en Monroe 2142 Ciudad de Buenos Aires y constituyendo domicilio a todos los efectos legales en Tucumán 255, 6to piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo ello de conformidad con la documentación que se adjunta a la presente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la convocatoria efectuada por la H. Cámara de Senadores, vengo a proponer preguntas para que sean formuladas al Abogado Daniel Reposo, candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación.



### **Acerca de FARN**

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria, cuyo objetivo principal es promocionar el desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad. Los

destinatarios del trabajo de FARN son, principalmente, los decisores públicos y privados.

Su participación no se limita a la temática ambiental ya que la Fundación posee una larga trayectoria en temas relacionados con la protección del valor justicia, en especial a través de la elaboración de los documentos “Una Corte para la Democracia” llevados a cabo con otras ONG’s como el CELS, Poder Ciudadano, Unión de Usuarios y Consumidores, INECIP y la ADC. Cabe destacar en esta temática, que la defensa de la institucionalidad y el funcionamiento de nuestro Estado de Derecho es uno de los ejes principales del trabajo de FARN ([www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar)). La vinculación con el conflicto que aquí se debate puede advertirse claramente en los citados documentos.

Asimismo la organización cuenta con una vasta trayectoria en la defensa de los derechos de incidencia colectiva y en particular mediante el litigio y la actuación en la justicia, en ese contexto la apertura del procedimiento para la nominación del Procurador General de la Nación resulta de gran interés para FARN, motivo por el cual considero oportuno efectuar esta presentación.



Formula preguntas:

Que asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el punto 6) de la convocatoria viene proponer que la Comisión de Acuerdos formule las siguientes preguntas al Candidato al Dr. Reposo.

Preguntas:

- 1) ¿Considera necesario que los Fiscales intervengan e impulsen acciones en donde se encuentre involucrada la defensa de los derechos de incidencia colectiva?

- 2) ¿Cómo evalúa el desempeño de los Fiscales en relación a este tipo de causas?
- 3) ¿Promoverá Ud. la actuación de los integrantes del Ministerio Público en acciones de interés colectivo?
- 4) ¿Bajo qué criterios?
- 5) ¿Cuál es su opinión sobre el funcionamiento de la Unidad Fiscal del Medio Ambiente?
- 6) Promoverá la actuación de los miembros del Ministerio Público y/o de la UFIMA en la ejecución de los autos “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)”. CSJN Originario Expte. s/ M. 1569. XL.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.



**María Eugenia Di Paola**  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Ambiente y**  
**Recursos Naturales**